

## BASES DE LA II EDICION DE LA **FERIA DEL STOCK** DE TORREJON DE ARDOZ

Que se celebrará los días **20, 21 y 22 de  
Noviembre de 2009**



## **BASES DE PARTICIPACION**

- 1. Introducción**
- 2. Objetivos**
  - 2.1 Objetivo General**
  - 2.2 Objetivos Específicos**
- 3. Participantes**
- 4. Entidad Organizadora**
- 5. Infraestructuras y Servicios**
- 6. Fechas y horarios**
- 7. Normas de participación**
- 8. Aceptación de las normas de participación**
- 9. Plazo de inscripción en la Feria**
- 10. Procedimiento de solicitud**
- 11. Incumplimiento de las bases de participación**

## **1. INTRODUCCIÓN**

Por segundo año consecutivo el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz organiza la II Feria del Stock: Torrejón Stock 09 los días 20, 21 y 22 de Noviembre de 2009.

Esta feria, sin precedentes en la Historia de nuestra ciudad hasta el pasado año, supuso un gran éxito en número de visitantes, volumen de ventas y rentabilidad publicitaria para los comercios que participaron al darse a conocer entre los vecinos del municipio y localidades vecinas.

Por ese motivo y debido a la situación económica actual en la que el comercio tradicional necesita de impulsos y acciones desde la Administración que dinamicen el comercio local, este año se ha decidido celebrar de nuevo la feria.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivo General**

El objetivo de esta feria es dinamizar la pequeña y mediana empresa de Torrejón de Ardoz dando a conocer el comercio del municipio, que genera numerosos puestos de trabajo, a través de una Feria del Stock y de las oportunidades donde se ofrezcan productos a un precio de promoción.

### **2.2 Objetivos específicos**

- Dar a conocer el comercio de Torrejón de Ardoz al público vecino del municipio y de poblaciones cercanas a través de la Feria del Stock en donde cada establecimiento ponga a la venta sus productos que tiene en stock a un precio de promoción por debajo de su precio habitual de venta al público.
- Ofrecer al consumidor una oferta variada de productos a precios muy competitivos en unas fechas cercanas a las navidades, aprovechando las compras que se realizan en esta época.

### **3. PARTICIPANTES**

En la II Feria del Stock: Torrejónstock09 podrán participar todos aquellos pequeños comercios de Torrejón de Ardoz que cumpla los siguientes requisitos:

- 1º.- Estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguno de los epígrafes comprendidos en el sector de comercio.
- 2º.- Tener establecimiento abierto al público en el municipio de Torrejón de Ardoz y estar en posesión de la licencia municipal correspondiente.
- 3º.- Poner a la venta los productos propios de su establecimiento a un precio o en unas condiciones más ventajosas para los consumidores, quedando a elección del propietario del comercio el porcentaje de descuento u oferta que aplica.

### **4. ENTIDAD ORGANIZADORA**

La Entidad Organizadora de la II Feria del Stock: Torrejónstock 09, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y seguimiento será el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

### **5. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**

La Segunda Feria del Stock: Torrejón Stock 09 se desarrollará del 20 al 22 de noviembre en una carpa instalada para este fin en el Recinto Ferial de Torrejón de Ardoz, contando con los siguientes servicios:

- La carpa de unos 1600 m<sup>2</sup> contará con 72 stands modulares de 12 m<sup>2</sup> con paredes melaminadas en blanco, perfiles de aluminio color plata, iluminación, cuadro eléctrico, moqueta ferial y frontis con el nombre del comercio. Las paredes de los stands no podrán taladrarse y se utilizarán ganchos adhesivos para colocar objetos en las paredes.
- La carpa contará con servicio de calefacción.
- Se entregarán cuatro acreditaciones para cada comercio participante que deberán llevar puesta durante toda la feria.

- Seguridad 24 horas desde el 20 de noviembre hasta el 23 de noviembre para el montaje y desmontaje de la feria y el desarrollo de la misma.

- Personal de control y atención al público, que en caso de afluencia masiva de público, se encargará de realizar pases de 15- 20 personas, evitando aglomeraciones en el interior.

- Servicio de limpieza continuo durante la feria y el montaje y desmontaje de la carpa. Se utilizarán containers para la retirada de cartones y embalajes de las mercancías.

- Campaña de publicidad en medios de comunicación.

## **6. FECHAS Y HORARIOS**

La segunda Feria del Stock: Torrejón Stock 09, tendrá lugar los días 20, 21 y 22 de Noviembre.

Los horarios serán los siguientes:

**Viernes 20:** De 17:00 a 21:00 horas.

**Sábado 21:** Horario ininterrumpido de 10:00 a 21:00 horas

**Domingo 22:** Horario ininterrumpido de 10:00 a 21:00 horas

## **7. NORMAS DE PARTICIPACION**

PRIMERA.- La Feria del Stock: TORRESTOCK 09 es una feria en la que el comercio participante puede vender sus productos de stock a un precio rebajado.

SEGUNDA.- Los participantes se comprometen a vender sus productos, manteniendo la actividad del stand, durante los días y en el horario de apertura al público de la feria establecidos en estas bases en el apartado 6. Los participantes se comprometen a tener suficiente mercancía para poder vender los tres días. Toda la mercancía debe estar colocada el viernes 20 de noviembre antes de las 15:00 horas.

TERCERA.- Los participantes se comprometen a vender sus productos de stock y los que hayan estado expuestos en su establecimiento a un precio rebajado, inferior al habitual, etiquetándolos conforme a la normativa vigente (indicando el precio normal y el de ocasión en cada uno de sus productos o bien realizando una señalización global por grupos indicando el porcentaje de descuento). La calidad de los productos que se vendan nunca podrá ser inferior a la ofertada habitualmente en el establecimiento, y en ningún caso se ofrecerán productos deteriorados o defectuosos. La organización se reserva el derecho de exigir al comerciante que retire de la exposición aquellos productos que por su estado o presentación no cumplan los objetivos de la FERIA DEL STOCK: TORREJÓN STOCK 09.

QUINTA.- El participante autoriza a la organización para que pueda utilizar su nombre comercial (que consta en la solicitud de inscripción) con fines publicitarios, únicamente en relación con LA FERIA DEL STOCK: TORRESTOCK 09.

SEXTA.- El comercio participante se compromete a cumplir la normativa laboral vigente en relación con el personal que esté trabajando en el stand de la FERIA DEL STOCK: TORRESTOCK 09, no siendo la organización, en ningún caso, responsable de su incumplimiento.

SÉPTIMA.- La organización contratará un seguro de responsabilidad civil. En ningún caso, este seguro cubrirá el material, la mercancía y los productos que puedan estar almacenados en cada uno de los stands.

OCTAVA.- Los participantes expondrán sus mercancías dentro del límite marcado por el interior del stand, no permitiéndose en ningún caso sacar a los pasillos frontales ni laterales mercancías, bultos, cajas ni ningún elemento que dificulte el tránsito del público. No se puede colgar nada en los dos frontis del expositor. Tampoco se permitirá utilizar aparatos de reproducción musical dentro de los stands.

NOVENA.- El acceso con la mercancía a la carpa se hará el día 20 de noviembre, estableciendo turnos para que el acceso sea fluido. Los comercios que necesiten introducir más productos en el transcurso de la feria lo harán el sábado 21 y el domingo 22 de 8 a 10 de la mañana, antes de que se abran las puertas al público. Excepcionalmente, se habilitará un turno especial de reposición de

mercancías el sábado 21 y el domingo 22 de 14 a 16 horas, estando condicionado dicho turno a la menor presencia de visitantes durante ese periodo.

DÉCIMA.- El horario para desmontar los stands modulares será desde el domingo 22 de noviembre tras la clausura de la feria y durante toda la noche hasta las 15:00 horas del lunes 23 de noviembre.

UNDÉCIMA.- Está terminantemente prohibido que los expositores coman dentro de sus stands.

DECIMOSEGUNDA.- La organización hará entrega a cada participante a su llegada para realizar el montaje 4 acreditaciones que debe llevar obligatoriamente puestas todos los días que dura la Feria. De no llevar la acreditación puesta pueden tener problemas a la hora de entrar en el recinto ferial, ya que tanto la policía como los miembros de seguridad no dejarán entrar por las puertas destinadas a personal autorizado a ninguna persona que no lleve la acreditación puesta.

DECIMOTERCERA.- El incumplimiento de estas normas por parte de los establecimientos participantes dará lugar al abandono del stand, la pérdida del importe de inscripción y a cuantas acciones pudieran derivarse.

DECIMOCUARTA.- A petición de los comerciantes y para facilitar el proceso de pago por parte de los compradores, está permitida la modalidad de cobro mediante tarjeta de débito o crédito. Dado que el recinto no dispone de líneas de telefonía fija, se informa a los comerciantes de la posibilidad de efectuar los cobros mediante datáfonos inalámbricos, para lo que les rogamos se pongan en contacto a la mayor brevedad con su entidad bancaria habitual.

## **8. ACEPTACION DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN**

Para participar en la FERIA DEL STOCK: TORREJON STOCK 09, se deberá cumplimentar y firmar la solicitud de inscripción adjunta como anexo I a estas bases, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos.

No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, quien podrá rechazar aquellas solicitudes que no cumplieron con las normas de participación la



edición anterior y/ o a su criterio no se ajusten a la finalidad de la Feria ni al contenido de las presentes bases o pueda interferir en el normal desarrollo de la muestra.

## **9. PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN LA FERIA**

El plazo de inscripción para todos los comercios interesados en participar en la Feria del Stock: Torrejón Stock 09 será del **23 de octubre a las 9:00 hasta el 6 de noviembre a las 14:00 horas**.

Las bases de participación estarán disponibles en la página web del Ayuntamiento ([www.ayto-torrejon.es](http://www.ayto-torrejon.es)) y en el Centro Municipal de Servicios Empresariales de la Concejalía de Empleo, Comercio e Industria en horario de 9:00 a 14.00 horas.

## **10. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD**

Para participar en la Feria deberá enviarse la Ficha de Inscripción adjunta a estas bases como anexo. La adjudicación de los stands se realizará entre los comercios minoristas de Torrejón **por riguroso orden de solicitud, y dando prioridad a aquellos establecimientos que participaron el año pasado**. Para ello deberán contactar con la Concejalía de Comercio mediante fax, e-mail o llamada telefónica (ver FICHA DE INSCRIPCIÓN adjunta).

Si se solicitase más de un stand por un mismo comercio su solicitud quedará supeditada a la disponibilidad de stands.

En el caso de que el número de solicitantes fuera mayor que el número de stands previstos, se establecerá una lista de espera de comercios para suplir posibles renunciadas.

El precio de inscripción será de **150 euros** por stand y comerciante, estando incluidos todos los conceptos que se enumeran en el apartado QUINTO de las siguientes normas de participación.

## **11. INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACION**

El no cumplimiento de alguna de las normas de participación por parte de los comercios participantes en la Feria del Stock: Torrejónstock 09 conllevará automáticamente la exclusión de la misma.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de excluir para futuras participaciones en ediciones posteriores de la feria a aquellos establecimientos que no cumplan con estas normas.

Torrejón de Ardoz, 20 de octubre de 2009  
CONCEJALIA DE EMPLEO, COMERCIO, INDUSTRIA Y MUJER



## ANEXO I

### FICHA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN "FERIA DEL STOCK: TORRESTOCK 2009"

#### INSCRIPCIÓN

#### "2ª FERIA DEL STOCK: TORREJON STOCK09" DE TORREJÓN DE ARDOZ

Tel. 91 674 98 56 – Fax. 91 675 76 68

La adjudicación del espacio se hará por riguroso orden de reserva de expositores

Rogamos realicen reserva de espacio para la *2ª Feria del Stock de Torrejón de Ardoz*, para lo cual acepto las bases de participación, a nombre de:

Comercio: .....

Dirección: .....

Persona de Contacto: .....

Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

- Inscripción de stand modular de ..... m2  
(Nota: el stand mínimo es de 12 m2)

Sello y Firma del Comercio

El stand modular consta de paredes melaminadas en blanco, perfiles de aluminio color plata, iluminación, cuadro eléctrico, moqueta ferial y frontis con el nombre del comercio.

**NOTA: Enviar esta inscripción firmada al nº de Fax: 91 675 76 68 o por correo electrónico a la dirección [cmse@ayto-torrejón.es](mailto:cmse@ayto-torrejón.es) hasta el 6 de noviembre de 2.009. También puede entregarse en nuestras dependencias de la Concejalía de Comercio ubicadas en el Centro Municipal de Servicios Empresariales, (calle Mejorada, 17 P.I. Las Monjas).**

